

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23879 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos de Concurso Necesario seguidos en este órgano judicial con el nº 506/2018 y NIG nº 30030 47 1 2018 0000944 se ha dictado en fecha 23 de mayo de 2019 auto declarando dejar sin efecto la declaración de concurso necesario abreviado del deudor Metropolitana de Contrataciones, S.L., con CIF B-63545925, cuyo domicilio lo tiene en avenida Teniente Montesinos, nº 8, Torre A, 4ª planta, Murcia.

Por lo que se ha acordado dejar sin efecto la publicación de dicha declaración de concurso acordada por auto de 7 marzo de 2019.

Murcia, 23 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190031375-1